



## **SUBVENCIÓN NOMINATIVA, MEDIANTE UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VIGO Y LA AGRUPACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE VIGO PARA EL DESARROLLO DE LA FIESTA DE LA CULTURA 2025**

### **CONVOCATORIA**

#### **Bases reguladoras**

Las bases reguladoras para la **SUBVENCIÓN NOMINATIVA, MEDIANTE UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VIGO Y LA AGRUPACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE VIGO PARA EL DESARROLLO DE LA FIESTA DE LA CULTURA 2025**, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo con fecha 22 de abril del 2025.

#### **Crédito presupuestario**

La subvención del Ayuntamiento de Vigo a la entidad "Agrupación de Centros Deportivos y Culturales de Vigo" tiene como objeto financiar la organización de la Fiesta de la Cultura 2025, figurando en la aplicación 3340.480.00.11, del presupuesto municipal vigente la concesión de una subvención nominativa por importe de 20.000 €, a favor de la entidad.

#### **Objetivo, finalidad y destinatarios**

Las bases aprobadas tienen por objeto la regulación de los términos de la **SUBVENCIÓN NOMINATIVA, MEDIANTE UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VIGO Y LA AGRUPACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE VIGO PARA EL DESARROLLO DE LA FIESTA DE LA CULTURA 2025**

#### **Concesión**

Directa

#### **Instrucción y resolución: órganos competentes**

La Concejalía de Cultura será la encargada de la instrucción del procedimiento de concesión de la subvención. La Junta de Gobierno Local acordará su concesión.

#### **Publicidad**

Una vez aprobada la concesión de la subvención mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se publicará en la página web municipal. El Concello de Vigo **facilitará la información que proceda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.**